

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Falta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

вацта, \$ 00Т 1992

Expte. № 21.038/92

VISTO:

El pedido efectuado por la Sra. Directora del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a Fs. 2; y

## CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita la conformación de la Junta Electoral que entenderá en la elección de los representantes del Claustro de Auxiliares ante el Consejo Asesor, elevando, para ello, una propuesta de integración de la aludida Junta;

Que asimismo, pone a consideración el Cronograma Electoral tentativo para la sustanciación del referido acto;

POR ELLO y atento a lo establecido en el art. 26 del - Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", aprobado mediante resolución CS - № 114-70.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Constituír la Junta Electoral, que entenderá en las elecciones que se llevarán a cabo en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a efectos de elegir los representantes del Claustro de Auxiliares ante el Consejo Asesor, la cual estará integrada por personal directivo y docente de la citada dependencia, que se detalla a continuación:

- Directora: Prof. Patricia Irene ALONSO de CASO
- Vicedirectora: Prof. Otilia CARRIQUE
- Prof. Carmen AMAYA de TORRES
- Prof. Patricia GODOY de COSTANTINI
- Prof. José Ramón ASTORGA LOPEZ.

ARTICULO 29.- Constituír la Comisión Coordinadora, quien asistirá a la Junta Electoral, designada por esta resolución, la que estará integrada por el Sr. Rector y los Secretarios de la Universidad.

ARTICULO 30.- Aprobar el siguiente Cronograma Electoral para la elección de representantes del Claustro de Auxiliares ante el

huls

Jun J



## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. № 21.038/92

Consejo Asesor del Instituto de Educación Oñativia":	Media "Dr. Arturo
1 CONFECCION DE PADRONES DE AUXILIARES	14/10/92
2 PUBLICIDAD (Período de Tachas e Inclusiones)	15/10/92 (hasta 18,00 Hs.)
3 EMISION DE PADRONES DEFINITIVOS DE AUXILIARES	19/10/92
4 RECEPCION DE LISTAS	22/10/92 (hasta 17,00 Hs.)
5 OFICIALIZACION DE LISTAS	26/10/92 (hasta 17,00 Hs.)
6 CIERRE DE CAMPAÑA ELECTORAL	28/10/92 (a Hs. 08,00)
7 ACTO ELECCIONARIO	30/10/92 (de Hs. 08,00 a 18,00)
8 IMPUGNACION AL ACTO ELECTORAL	02/11/92 (hasta 18,00 Hs.)
9 FECHA DE EXPEDICION DE LA JUNTA	03/11/92

ARTICULO 50.- Hágase saber y siga al Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a los fines consiguientes.-

NELIDA P

ELECTORAL

03/11/92.

SECRETAR -

a/c Secretaría Académica

RESOLUCION - R - Nº 496-92